



faecta

PERSONAS, VALORES
Y EMPRESAS

DESARROLLO LOCAL Y COOPERATIVISMO

PROPUESTAS PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2015





COOPERATIVAS:
DEMOCRATIZACIÓN
DE LA ECONOMÍA



PRESENTACIÓN

Este informe recoge una batería de reivindicaciones propuestas por FAECTA, Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo, de cara a la **celebración de las próximas elecciones municipales previstas en mayo de 2015**, para impulsar el desarrollo económico y social de los municipios andaluces a partir del cooperativismo de trabajo.

Las cooperativas son empresas que generan empleo estable en nuestra comunidad, y son un elemento clave para el crecimiento y desarrollo económico de nuestra región, máxime cuando los niveles de desempleo alcanzan cifras sin precedentes. Andalucía lidera el ranking nacional de empleo en el sector cooperativo, contando con más de 43.000 personas que trabajan en cooperativas. Además, hablamos de una tipología empresarial que promueve la democracia económica, que se aleja de la especulación y que facilita el acceso de las personas a la gestión de los recursos económicos. A nivel mundial, **el cooperativismo genera empleo para más de 250 millones de personas**, lo que pone de manifiesto cómo estas empresas actúan de manera directa en el territorio, priorizando a las personas.

En FAECTA creemos que éste es un buen momento para **ampliar el compromiso de los municipios con el empleo y con el desarrollo territorial**. Nuestro objetivo es colaborar y aportar propuestas para diseñar estrategias y programas que apoyen el fortalecimiento del empleo a través de la promoción del cooperativismo.

COOPERATIVAS, EMPRESAS CON VALORES

Las cooperativas destacan por otra forma de hacer economía: ECONOMÍA CON ROSTRO HUMANO.

1

Cooperativas como empresas participadas por los trabajadores y las trabajadoras: democratización de la economía.

4

Cooperativas como alternativa para evitar la salida de juventud con preparación universitaria a otras partes del país o hacia el extranjero.

2

Cooperativas como empresas que ejercen un impacto positivo en la zona en la que desarrollan su actividad: compromiso con la comunidad y con el entorno.

5

El cooperativismo da la oportunidad de establecer alianzas con las administraciones públicas para prestar servicios a la ciudadanía y generar empleo estable (partenariados público-privados, gestión de espacios públicos infrautilizados a través de cooperativas).

3

Cooperativismo como agente dinamizador de entornos rurales: evitan la despoblación y favorecen la cohesión social y territorial.

6

Cooperativas como empresas creativas capaces de aportar nuevas ideas para mantener un servicio de calidad (ejemplo: sector de atención a la dependencia).

7

Cooperativismo: modelo empresarial con mayor capacidad de mantenimiento y consolidación de empleo.

10

Cooperativismo como espacio de materialización de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y del ejercicio de la democracia: una persona, un voto.

8

Cooperativismo como respuesta social de gestión colectiva a problemas de la ciudadanía: cooperativas de vivienda, trabajo, consumo, servicios.

11

Cooperativas como agentes comprometidos con la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

9

Cooperativismo e innovación social: aplicar experiencias innovadoras de cooperativas con un impacto social positivo.

12

Cooperativismo y empleo verde: conjugar ambos modelos para promover el crecimiento económico sostenible, amparándose en los valores que comparten.



REIVINDICACIONES DEL SECTOR: ELECCIONES MUNICIPALES 2015

1.- Cumplimiento del mandato constitucional y estatutario que hace referencia a la promoción del cooperativismo.

2.- Ejercicio de una contratación pública responsable: inclusión de cláusulas sociales, división por lotes reducidos de las licitaciones y contrataciones públicas, evitar las bajadas temerarias (regulación más exigente), mayor simplificación de los procedimientos, mayores reservas de contratos, cumplimiento de las normas en materia social, laboral y medioambiental, reducción de los requisitos financieros exigidos para licitar.

3.- Respaldo presupuestario adecuado para las cooperativas, lo que permitirá aumentar el índice de viabilidad de estas empresas y que puedan funcionar de forma autónoma en pos del beneficio socio-económico, como han venido haciendo hasta ahora.



4.- Creación de políticas públicas de fomento de las cooperativas que sirvan para apoyar y fomentar el desarrollo de este tipo de empresas, ya que solo de esta forma conseguiremos seguir manteniendo y creando empleo.

5.- Establecimiento de mecanismos que sirvan para facilitar el acceso de las cooperativas a la financiación, tanto en relación con el capital propio como respecto al ajeno.





6.- Consumo cooperativo, consumo con sentido: tomar partido y sensibilizar a la ciudadanía para impulsar la compra de servicios y productos cooperativos, como vía para apoyar la generación de empleo estable en Andalucía.

7.- Apoyo directo al modelo empresarial cooperativo: fiscalidad, ayudas a la creación, inversión, para liquidez en activo circulante, mayor facilidad de créditos... en pro del mantenimiento y creación del empleo.

8.- Promover la recuperación y transmisión de empresas sin relevo generacional a las/os trabajadoras/es a través de cooperativas de trabajo.

9.- Reconocimiento de las características de las empresas cooperativas y de su aportación al desarrollo local.

10.- Reconocimiento de las entidades cooperativas como agentes interlocutores para el desarrollo de iniciativas conjuntas.

11.- Diseño de un plan estratégico dirigido a la sensibilización y a la promoción de las empresas cooperativas que cuente con la implicación de los agentes sociales de ámbito local.

12.- Fomento del cooperativismo y de las cooperativas entre la población: jornadas, ferias de muestras etc.

13.- Apoyo directo al modelo empresarial cooperativo adoptando mayores compromisos de ventajas fiscales en el ámbito local.



14.- Promoción desde el ayuntamiento de cesiones o reservas de suelo industrial para empresas cooperativas en polígonos industriales mediante:

- Cesiones de instalaciones o suelos durante un determinado tiempo para proyectos cooperativos que surjan en el municipio.
- Reservas de un porcentaje del suelo ofertado para ser adquirido por cooperativas de la localidad a precio asequible.
- Creación de incubadoras locales de empresas basadas en el emprendimiento en colectivo.

15.- Impulso de programas de emprendizaje social con base en el cooperativismo de trabajo.

16.- Impulsar organismos locales de apoyo a las cooperativas, por ser empresas que promueven el bien común, la democratización de la economía y favorece el acceso de los trabajadores a los medios de producción

17.- Creación de mesas locales por el empleo y el emprendimiento, con la participación de FAECTA. En el caso de ya estar creadas, incluir al cooperativismo como elemento clave generador de empleo en la localidad.



#ConsumoCOOP
www.faecta.coop



18.- Impulsar pactos por el cooperativismo en el ámbito local en los que se promuevan itinerarios formativos en emprendimiento colectivo y que cuenten con fondos específicos dedicados a apoyar el nacimiento de empresas que se basan en el emprendimiento grupal.

19.- Favorecer la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo creando cooperativas auspiciadas por los propios ayuntamientos.

20.- Apoyar el desarrollo de actividades económicas sostenibles y viables a través de la creación de cooperativas de trabajo locales.

21.- Promover que actividades económicamente sostenibles pero amenazadas por el cierre puedan desarrollarse a través de cooperativas de trabajo.



TOMA PARTIDO Y COMPRA EN COOPERATIVAS

22.- Crear redes de colaboración público-privada que refuercen la sostenibilidad de las pequeñas empresas en el ámbito local, entre ellas las cooperativas.

23.- Compromiso con la innovación social en lo local, apoyando las nuevas fórmulas cooperativas: vivienda en cesión de uso, cooperativismo mixto, cooperativas de impulso empresarial y cooperativas de servicios públicos.



POR QUÉ APOYAR EL COOPERATIVISMO

- Las cooperativas fijan la riqueza al territorio.
- Crean empleos estables y de calidad.
- El beneficio no se fuga a paraísos fiscales, se reinvierte en la sociedad.

1

Muestran una estabilidad de los puestos de trabajo superior a la media de las empresas, con un 13% de trabajadores/as eventuales frente a un 32% en otras empresas.

2

El principal valor son las personas que integran la cooperativa. Ellas participan de la toma de decisiones y el trabajo que realizan es la medida de participación en la empresa.

3

Tienen mayor capacidad de responder a las necesidades del mercado y resisten mejor las crisis económicas.

4

Son un estímulo para la economía local que garantiza la cohesión territorial, ya que son iniciativas surgidas del entorno en el que desarrollan su actividad.

5


Desde su origen, las mujeres han participado de forma mayoritaria. La media de mujeres que ocupan cargos de dirección (48%) es superior en las cooperativas que en las empresas de capital.

6

Son aliadas de la administración para la prestación de servicios sociales básicos para la ciudadanía.

7

A través de esta forma jurídica se impulsa el emprendimiento colectivo, especialmente importante en el caso de jóvenes y mujeres.



COOPERATIVISMO Y
EMPLEO VERDE:
ALIANZA POR LA
SOSTENIBILIDAD
Y EL EMPLEO



EN DATOS

PROVINCIAS	Nº COOPERATIVAS	Nº DE EMPLEOS	MUJERES EN COOPERATIVAS
ALMERÍA	461	7165	3389
CÁDIZ	359	3249	1376
CÓRDOBA	515	4793	1582
GRANADA	434	6090	2792
HUELVA	357	4081	1695
JAÉN	444	3832	1273
MÁLAGA	486	5353	1945
SEVILLA	918	8460	3340
ANDALUCÍA	3974	43023	17392

(Fuente: Informe Estadístico de CEPES-A, segundo trimestre de 2014)



3.974 COOPERATIVAS
EN ANDALUCÍA,
43.023 EMPLEOS

EMPRESAS

En España hay 29.244 empresas de economía social, 16.603 cooperativas y 12.641 sociedades laborales.

Andalucía se sitúa en el primer lugar en el ranking nacional de empresas cooperativas y número de empleos. Nuestra comunidad cuenta con 7.016 empresas de economía social, lo que la sitúa por delante de regiones como Cataluña o País Vasco.

De las 7.016 empresas de economía social andaluzas, 3.974 son cooperativas y 3.042 sociedades laborales. Las cooperativas andaluzas dan empleo directo a 43.023 personas.

El sector servicios es el más representativo en Andalucía según el número de empresas (59%), seguido de la industria (20%), la agricultura con el 12% y la construcción el 9%.

Según fórmula jurídica, el 66% de las empresas de economía social creadas en el primer semestre de 2014 son cooperativas y el otro 34% sociedades laborales.

EMPLEO

333.879 son los empleos registrados por la economía social Española a 30 de junio de 2014. De ellos, 269.156 corresponden a cooperativas y 64.723 a sociedades laborales.

Andalucía registra el 16,71% del total nacional en cuanto a empleo en la Economía Social. Esto hace que sea la segunda en el ranking nacional, antecedida por el País Vasco (17,50%) y seguida por la Comunidad Valenciana (14,40%).

Las empresas de economía social andaluzas emplean a 55.776 trabajadores, 43.023 en cooperativas y 12.753 en sociedades laborales.

Sevilla es la provincia que más empleo concentra en Andalucía con 11.197 trabajadores (8.460 en cooperativas y 2.737 en sociedades laborales), lo que supone el 20% del total andaluz. Le sigue Almería, 8.327 y una representación a nivel regional del 15% y Málaga, 7.752 y una representación del 14%. Granada concentra al 13%, Córdoba al 11%, Huelva al 10%, Jaén al 9% y Cádiz al 8%.

El sector servicios concentra el 64% del empleo en la economía social andaluza, lo que supone 35.496 puestos de trabajo, el sector primario el 13% (6.989), la industria el 17% (9.762) y la construcción el 6% (3.529). Según sexo, el 44,5% de los trabajadores de empresas de economía social son mujeres. Las provincias con mayor representación femenina en el sector son: Almería con un 50,2%, Granada con un 49% y Málaga con un 44,5%.

(Fuente: Informe Estadístico de CEPES-A, segundo trimestre de 2014)

Nota: en la web de FAECTA (www.faecta.coop, sección documentos de interés/Europa) está disponible el documento "Cooperativas y Empleo: informe mundial" elaborado por CICOPA.

FAECTA SEDE CENTRAL

Alameda de Hércules, 32-33
41002 Sevilla
T: 954 90 29 66
F: 954 90 29 58
www.faecta.coop
faecta@faecta.es

RED TERRITORIAL

FAECTA en ALMERÍA
C/ Gregorio Marañón, 43. Local 5 y 6
04005 Almería
T. 950 22 48 16
almeria@faecta.coop

FAECTA en CÁDIZ
C/ Ecuador, 2. Local C
11007 Cádiz
T. 956 25 16 21
cadiz@faecta.coop

FAECTA en CÓRDOBA
Edificio de la Economía Social
C/ María Montessori s/n
14011 Córdoba
T. 957 01 34 50
cordoba@faecta.coop

FAECTA en GRANADA
C/ Buen Suceso, 26-bajo.
18002 Granada
T. 958 26 23 05
granada@faecta.coop

FAECTA en HUELVA
C/ Duque de Ahumada, 4, bajo B.
21004 Huelva
T. 959 25 72 78
huelva@faecta.coop

FAECTA en JAÉN
C/ San Clemente, 3, 4ª pta.
23001 Jaén
T. 953 23 00 12
jaen@faecta.coop

FAECTA en MÁLAGA
C/ Ivan Pavlov, Bloque 3, oficina F
PTA. 29590 Campanillas
(Málaga)
T. 952 02 05 44 // 45
malaga@faecta.coop

FAECTA en SEVILLA
Alameda de Hércules, 32-33
41002 Sevilla
T. 954 90 29 66
sevilla@faecta.coop



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo
Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: [@faecta_](https://twitter.com/faecta_)